

# Reelección presidencial y democracia:

## La evasión de los límites constitucionales

**Por:** Ariana Tapia Sánchez<sup>1</sup>,

Doménica Lara Andrade<sup>2</sup>

La obra escrita por el juez de la Corte Constitucional del Ecuador Agustín Grijalva Jiménez y por el magíster en investigación de Derecho Constitucional José Luis Castro Montero, titulada *Reelección presidencial y Democracia* <sup>3</sup>, fue publicada como primera edición en febrero del 2021 en Quito, Ecuador, en colaboración con el Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional-Sección Ecuador.

Este libro es el resultado del profundo interés por comprender cuáles fueron las condiciones que llevaron a ciertos países de Latinoamérica a adoptar la reelección presidencial indefinida, en conjunto con la reelección de legisladores y autoridades locales, en Venezuela, Nicaragua, Bolivia y Ecuador. La obra parte de dos puntos de vista marcados:

el primero direccionado hacia el derecho constitucional y el segundo, una visión de los hechos por parte de la Ciencia Política.

Como consecuencia del desarrollo de esta investigación, el libro se divide en nueve capítulos en donde se comienza con una explicación de conceptos que llevarán al lector a una mejor comprensión del tema. Se parte de la teoría para, finalmente, aterrizar en casos concretos y reales en los países antes mencionados.

Los autores inician la obra con la explicación del origen de la reelección, el cual se remonta a la antigua Grecia. Ya desde entonces, Aristóteles precisaba que no se puede ejercer un mismo cargo dos veces. Con las diferentes aportaciones de reconocidos autores, se presentan argumentos a favor y en contra de la reelección indefinida;

---

<sup>1</sup> Estudiante de Derecho con subespecialización en Derecho Penal en la Universidad San Francisco de Quito. Becaria por la Universidad San Francisco de Quito, reconocimiento en el cuadro de honor-lista del canciller.

<sup>2</sup> Estudiante de Derecho y Ciencias Políticas en la Universidad San Francisco de Quito. Becaria de excelencia académica por la Universidad San Francisco de Quito, reconocimiento en el cuadro de honor-lista del canciller

<sup>3</sup> Agustín Grijalva Jiménez, José Luis Castro Montero, *Reelección Presidencial y Democracia: la eliminación de los límites constitucionales a la reelección en Ecuador, Bolivia, Venezuela y Nicaragua* (Quito: Corporación de Estudios y Publicaciones, 2021).

entre estos autores se encuentran: Thomas Jefferson, Madison y Adams quienes estaban a favor de establecer límites a la reelección; y, por otro lado, Hamilton y Hume, quienes consideraban que la reelección traería beneficios importantes y que, al ser limitada, se atentaba contra varios derechos. Ante esto, Grijalva y Castro explican que el constitucionalismo tiene una importancia significativa, ya que está encaminado a limitar la concentración de poder político para fomentar la alternancia y competencia política, evitando la desigualdad.

Tomando como ejemplo a cuatro países de Latinoamérica, Bolivia, Nicaragua, Venezuela y Ecuador, se refleja el patrón en común que direccionó a la reelección indefinida. En todos los casos las características que presentaron los gobernantes fueron su popularidad, el poder presidencial que les otorgaba la Constitución, la situación económica que atravesaba el país y la independencia judicial de los órganos de control constitucional y tribunales de justicia.

Tanto Agustín Grijalva como José Castro, a lo largo de su libro, presentan una postura clara en contra de la reelección indefinida, basándose en dos argumentos principales. El primero se focaliza en el concepto de democracia, en el sentido de que las elecciones deben ser transparentes,

celebradas en igualdad de condiciones y revestidas de carácter temporal y competitivo en ejercicio del poder político. Por otro lado, la segunda postura se enfoca en que la reelección indefinida llevaría a resultados poco positivos y desfavorecedores, como son la corrupción, el autoritarismo, la ruptura del orden democrático, entre otros.

Es importante resaltar que en los casos de reelección indefinida que analizaron los autores percibieron tres vías que facilitaron que se produjera este escenario. En el caso de Venezuela, la reelección indefinida fue aprobada a través de una consulta popular en el 2009, a través del cual se enmendó la Constitución que antes únicamente permitía la reelección consecutiva. En cuanto a Nicaragua y Ecuador, la reelección indefinida se adoptó a través de enmiendas constitucionales que se aprobaron por parte de la Asamblea Nacional, específicamente en Nicaragua en 2014 y Ecuador en el 2015. Finalmente, en Bolivia se aprobó la reelección indefinida mediante una interpretación del Tribunal Constitucional.

Una temática importante que se presenta por parte de los autores en el libro es el conocido socialismo del siglo XXI representado en figuras políticas como Chávez, Morales, Correa y Ortega. Los mandatarios justificaron

la adopción de la reelección indefinida en la necesidad de consolidar un modelo firme, tanto en el área social como en el de políticas públicas, respecto a la economía de cada uno de los países; sin embargo, esto ocasionó un debilitamiento en la democracia debido a la dependencia en el liderazgo de una sola persona.

Adicionalmente, dichos políticos argumentaban que la posibilidad de la reelección indefinida podría ser entendida como un derecho humano, ya que ampliaba la participación de los ciudadanos y se conjugaba con el derecho de elegir y ser elegido. Esto fue desechado por Grijalva y Castro, ya que tanto la Corte como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos afirmaron que los derechos a elegir y ser elegido tienen limitaciones que deben ser observadas en una sociedad democrática, además que son necesarias para la conservación de la forma republicana de un gobierno.

Por otro lado, el libro menciona dos ideas importantes respecto a los poderes político-partidarios del presidente. La primera gira en torno a que la autoridad presidencial debe tener suficiente apoyo en la Asamblea Nacional para que, de esta manera, pueda atravesar los posibles bloqueos por parte de la oposición; la segunda idea está encaminada a que los gobiernos con pluralidad legislativa

podrán controlar en su mayoría los votos que le permitan lograr una reforma constitucional para adoptar la reelección indefinida. Otro factor importante que los autores consideran en su libro es la falta de independencia judicial como clave que facilitó la reelección indefinida, ya que tanto las cortes y tribunales de los países de estudio fueron fundamentales en la flexibilización de los límites a la reelección.

El libro concluye expresando un punto de vista muy determinante, en el cual se plantea la principal consternación de los autores sobre el peligro que representa la reelección indefinida para la democracia y la estabilidad de las normas constitucionales. Es lo comúnmente conocido como sed de poder a lo que hacen referencia Grijalva y Castro cuando hablan de los gobernantes que pretendieron disfrazar a la reelección indefinida de democracia constitucional, generando confusión en el pueblo sobre un derecho inexistente como lo es el “derecho a la reelección indefinida”.

El libro evidencia la ardua investigación y el conocimiento profundo de los autores sobre el tema. Los conceptos utilizados fueron claramente explicados y desarrollados en todos los puntos que se trataron a lo largo de sus nueve

capítulos. Grijalva y Castro logran contestar a todas las preguntas planteadas como tesis al inicio de la obra, dando argumentos a favor y en contra de este tema tan debatible y que es de suma importancia en la actualidad, especialmente en países que se consideran democráticos.

Es necesario destacar la inteligibilidad del texto debido a su coherencia y unidad, lo que incita al lector a la lectura continua sin convertirse en una lectura monótona. No hace falta ser alguien experimentado en Derecho Constitucional para entender la obra en su totalidad, y el lenguaje empleado es claro y preciso. Es un libro altamente recomendado para todos quienes presenten un interés en esto de la (no) reelección indefinida.